

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS DE PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN 2016 PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO CON IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS DE CONFORMIDAD AL DECRETO 1851 DE 2015

OBJETO	Acta de verificación de requisitos jurídicos, técnicos y financieros para la contratación 2016 de la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas, según Resolución No.- 246 del 12 de febrero de 2016.
DILIGENCIA	Verificación de requisitos jurídicos, técnicos y financieros
FECHA	17 de Febrero 2016
HORA	10:00 a.m.
LUGAR	Subsecretaría de Planeación y Cobertura

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación
2. Verificación de Asistencia
3. Lectura del Acta de cierre de la convocatoria
4. Evaluación de propuestas
5. Listado preliminar de admisibles

1. Instalación

En San Juan de Pasto, siendo las 10:00 am., del día diecisiete (17) de febrero de 2016, en la Subsecretaría de Planeación y Cobertura, se lleva a cabo la reunión para verificar los requisitos jurídicos, técnicos (académicos y cobertura) y financieros de las propuestas para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas, precedida por la Subsecretaria de Planeación y Cobertura, doctora, Ana María Pabón Castillo.

2. Verificación de asistencia

Se verifica la asistencia de los Integrantes del Comité Evaluador:

NOMBRE	CARGO
Doris Mejía Benavides	Secretaria de Educación
Carmen Marina Luna Mora	Delegada Secretaria de Educación
Luis Eduardo Castillo	Delegado Secretaria de Educación

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



Maria Fernanda Solís Ramírez	Subsecretaria de Calidad Educativa
Sandra Rodríguez Rangel	Delegada Subsecretaria de Calidad Educativa
Ana María Pabón Castillo	Subsecretaria de Planeación y Cobertura
Vicente Menza Vallejo	Profesional Universitario Oficina Financiera
Cristina Ortega	Profesional Universitario Asuntos Legales
Yallen Guerrero Yela	Profesional Universitario Acceso G-2
Orlando Enrique Benavides	Profesional Universitario Acceso G-4

3. Lectura del Acta de cierre de la convocatoria

Se da lectura al Acta de Cierre del día dieciséis (16) de febrero de 2016, donde se realizó la verificación física de los documentos relacionados con la propuesta para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas.

Se presentaron cuatro (4) propuestas dentro de los términos establecidos en el artículo séptimo: Cronograma para procedimiento de participación, concerniente a la etapa plazo para presentar la propuesta, con fecha 16 de febrero de 2016, hora 10:00 am., así:

Nº Radicado	Proponente	Fecha Inscripción	Hora
2016PQR 5325	Ministerio Llamada Final, Iglesia de Dios Ríos de Agua Viva	16/02/16	9:37 am.
2016PQR 5328	Confederación Nacional Católica de Educación CONACED	16/02/16	9:43 am.
2016PQR 5329	Congregación Hermanas Oblatas	16/02/16	9:50 am
2016PQR 5330	Iglesia Apostólica y Profética Visión del Reino	16/02/16	9:57 am.

Además, se presentó una (1) propuesta en forma extemporánea que corresponde a:

Nº Radicado	Proponente	Fecha Inscripción	Hora
2016PQR 5341	Fundación Obra Social El Carmen	16/02/16	10:27 am.

Observación:

1. Siendo las 11:04 am., del 8 de febrero de 2016, se presentó propuesta por parte de la Corporación Social y Educativa Paz y Futuro que contiene 1 AZ sin foliar y 8 módulos, la cual se considera fuera de los términos del cronograma. Al proponente se envió mediante correo electrónico la Resolución No.- 246 del 12 de febrero de 2016, mediante la cual se protocoliza la invitación para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas, en el cual se establece el cronograma de la convocatoria, sin embargo la Corporación no manifestó ninguna respuesta.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



2. Siendo las 11:52 am., del 16 de febrero de 2016, se presentó la propuesta de la Diócesis de Pasto en veintiocho (28) folios, la cual se considera extemporánea.

En atención a lo establecido en el artículo décimo tercero de la Resolución No.- 246 de fecha 12 de febrero de 2016, es causal de rechazo de la propuesta, la presentación de la documentación requerida por fuera de los términos establecidos en el cronograma.

4. Evaluación de las propuestas

La Subsecretaría de Planeación y Cobertura solicita a los asistentes que se proceda a realizar la evaluación de las propuestas, teniendo en cuenta el aspecto jurídico, técnico (académico y de cobertura) y financiero:

4.1. Ministerio Llamada Final, Iglesia de Dios Ríos de Agua Viva

DETALLE	INFORMACIÓN
NOMBRE PROPONENTE	Ministerio Llamada Final, Iglesia de Dios Ríos de Agua Viva.
NIT/CC	837000041-9
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL	Mario Jesús López Dorado
NIT/CC	13010678 Ipiales
DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA	Carrera 6° No.- 4-00 Esquina Ipiales
TELÉFONO FIJO	7732401; 7208804
FAX	
CELULAR	3183252322
CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN	
BARRIO	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. ASPECTO JURÍDICO:				

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



Acreditar el reconocimiento como iglesia, Confesión, Confederación, Federación o Asociación de Ministros, expedido por la autoridad competente (Ley 133 de 1994).		x		-Falta acreditación del Ministerio del Interior o de la autoridad competente de la inscripción de la Asociación Iglesia de Dios Ríos de Agua Viva, en el registro público de entidades religiosas.
Acreditación de experiencia mínima de cinco (5) años en la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en establecimientos educativos, o en la prestación del servicio educativo.	x			
Demostración de idoneidad en la prestación del servicio de educación formal, y haber propendido por el mejoramiento continuo de la calidad educativa del establecimiento, a través del Equipo Humano calificado y experimentado, a las metodologías de enseñanza probadas y con resultados demostrables, las ayudas pedagógicas y demás elementos necesarios que deben acreditar los prestadores del servicio educativo.	x			
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
2. ASPECTO TÉCNICO				
2.1. ACADÉMICO				
La verificación de los aspectos académicos y pedagógicos, conlleva a determinar la situación de los procesos de aprendizaje enfocados desde la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas.				
Las iglesias y confesiones religiosas acompañarán al consejo directivo del establecimiento educativo, proponiendo elementos que posibiliten el buen desempeño académico y social de los estudiantes y que puedan ser incorporados en el reglamento o manual de convivencia.	x			
Las iglesias y confesiones religiosas apoyarán el desarrollo de actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas, de acuerdo con los criterios propuestos por el consejo directivo.	x			
Las iglesias y confesiones religiosas apoyarán el desarrollo de actividades de tipo académico, deportivo y cultural con otros establecimientos educativos.	x			
Las iglesias y confesiones religiosas apoyarán al consejo académico del establecimiento educativo en la organización del plan de estudios y en la mejora continua del currículo, promoviendo las modificaciones y ajustes que considere necesarios o pertinentes para una educación con altos niveles de calidad.	x			

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



Para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico se contratarán actividades a favor de los establecimientos educativos oficiales (institución o centro educativo), incluyendo la totalidad de las sedes que los conforman.			x	
En la ejecución del contrato de promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico, la iglesia o confesión religiosa contratista vinculará el personal docente, directivo docente y administrativo que sea necesario para asegurar la implementación y el desarrollo del PEI o del PEC.			x	
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
2.2. COBERTURA				
La verificación de los aspectos de cobertura, conlleva a determinar la situación de los procesos de acceso enfocados desde la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas.				
La propuesta contempla los componentes de la canasta educativa básica	x			
La propuesta contempla los componentes de la canasta educativa complementaria	x			
Dentro de la canasta educativa, no se incluye el valor de arrendamiento, por la utilización de infraestructura de los establecimientos educativos oficiales donde se prestará el servicio educativo.	x			
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3. ASPECTO FINANCIERO				
La verificación de los aspectos financieros, conlleva a determinar la situación de los procesos de acceso enfocados desde la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas.				
El costo de la canasta educativa para la contratación para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas, no excede el valor de la tipología asignada por cada nivel, teniendo en cuenta el valor total de la propuesta entre el número de estudiantes a atender.	x			

4.2. Confederación Nacional Católica de Educación CONACED

DETALLE	INFORMACIÓN
NOMBRE PROPONENTE	Confederación Nacional Católica de Educación CONACED.
NIT/CC	
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL	
NIT/CC	
DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA	
TELÉFONO FIJO	
FAX	

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



CELULAR	
CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN	
BARRIO	
Observación: No se identifican los datos de la razón social de CONACED.	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. ASPECTO JURÍDICO:				
Acreditar el reconocimiento como iglesia, Confesión, Confederación, Federación o Asociación de Ministros, expedido por la autoridad competente (Ley 133 de 1994).		x		Acreditar la personería jurídica de derecho público eclesiástico, teniendo en cuenta el inciso primero del artículo 4° del Concordato aprobado por la ley 20 de 1974 y por el artículo 11 de la ley 133 de 1994.
Acreditación de experiencia mínima de cinco (5) años en la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en establecimientos educativos, o en la prestación del servicio educativo.		x		La Confederación no acredita la experiencia de la prestación del servicio educativo; allegar el documento que indique que la Confederación es la encargada de prestar el servicio educativo. No hay concordancia con el objeto social y de desarrollo de CONACED, establecidos en los estatutos de la Confederación, artículo 5°. Acreditar el vínculo legal o jurídico entre la confederación y el Liceo Santa Teresita.
Demostración de idoneidad en la prestación del servicio de educación formal, y haber propendido por el mejoramiento continuo de la calidad educativa del establecimiento, a través del Equipo Humano calificado y experimentado, a las metodologías de enseñanza probadas y con resultados demostrables, las ayudas pedagógicas y demás elementos necesarios que deben acreditar los prestadores del servicio educativo.		x		
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



2. ASPECTO TÉCNICO				
2.1. ACADÉMICO				
La verificación de los aspectos académicos y pedagógicos, conlleva a determinar la situación de los procesos de aprendizaje enfocados desde la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas.				
Las iglesias y confesiones religiosas acompañarán al consejo directivo del establecimiento educativo, proponiendo elementos que posibiliten el buen desempeño académico y social de los estudiantes y que puedan ser incorporados en el reglamento o manual de convivencia.		x		
Las iglesias y confesiones religiosas apoyarán el desarrollo de actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas, de acuerdo con los criterios propuestos por el consejo directivo.		x		
Las iglesias y confesiones religiosas apoyarán el desarrollo de actividades de tipo académico, deportivo y cultural con otros establecimientos educativos.		x		
Las iglesias y confesiones religiosas apoyarán al consejo académico del establecimiento educativo en la organización del plan de estudios y en la mejora continua del currículo, promoviendo las modificaciones y ajustes que considere necesarios o pertinentes para una educación con altos niveles de calidad.		x		
Para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico se contratarán actividades a favor de los establecimientos educativos oficiales (institución o centro educativo), incluyendo la totalidad de las sedes que los conforman.			x	
En la ejecución del contrato de promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico, la iglesia o confesión religiosa contratista vinculará el personal docente, directivo docente y administrativo que sea necesario para asegurar la implementación y el desarrollo del PEI o del PEC.			x	
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
2.2. COBERTURA				
La verificación de los aspectos de cobertura, conlleva a determinar la situación de los procesos de acceso enfocados desde la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas.				
La propuesta contempla los componentes de la canasta educativa básica	x			
La propuesta contempla los componentes de la canasta educativa complementaria	x			

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



Dentro de la canasta educativa, no se incluye el valor de arrendamiento, por la utilización de infraestructura de los establecimientos educativos oficiales donde se prestará el servicio educativo.	x			
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3. ASPECTO FINANCIERO				
La verificación de los aspectos financieros, conlleva a determinar la situación de los procesos de acceso enfocados desde la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas.				
El costo de la canasta educativa para la contratación para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas, no excede el valor de la tipología asignada por cada nivel, teniendo en cuenta el valor total de la propuesta entre el número de estudiantes a atender.	x			

4.3. Congregación Hermanas Oblatas

DÉTALLE	INFORMACIÓN
NOMBRE PROPONENTE	Congregación Hermanas Oblatas
NIT/CC	
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL	
NIT/CC	
DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA	Carrera 5 No.- 3-61 Ipiales (N)
TELÉFONO FIJO	7732412
FAX	7732412
CELULAR	3153879865
CORREO ELECTRÓNICO	insinmaculada@hotmail.com
DIRECCIÓN	
BARRIO	Gólgota
Observación: No se identifican los datos de la razón social de Congregación Hermanas Oblatas.	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. ASPECTO JURÍDICO:				
Acreditar el reconocimiento como iglesia, Confesión, Confederación, Federación o Asociación de Ministros, expedido por la autoridad competente (Ley 133 de 1994).		x		Acreditar la personería jurídica de derecho público eclesiástico, teniendo en cuenta el inciso primero del artículo 4° del Concordato aprobado por la ley 20 de 1974 y por el artículo 11 de la ley 133 de 1994.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



Acreditación de experiencia mínima de cinco (5) años en la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en establecimientos educativos, o en la prestación del servicio educativo.	x			
Demostración de idoneidad en la prestación del servicio de educación formal, y haber propendido por el mejoramiento continuo de la calidad educativa del establecimiento, a través del Equipo Humano calificado y experimentado, a las metodologías de enseñanza probadas y con resultados demostrables, las ayudas pedagógicas y demás elementos necesarios que deben acreditar los prestadores del servicio educativo.	x			
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
2. ASPECTO TÉCNICO				
2.1. ACADÉMICO				
La verificación de los aspectos académicos y pedagógicos, conlleva a determinar la situación de los procesos de aprendizaje enfocados desde la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas.				
Las iglesias y confesiones religiosas acompañarán al consejo directivo del establecimiento educativo, proponiendo elementos que posibiliten el buen desempeño académico y social de los estudiantes y que puedan ser incorporados en el reglamento o manual de convivencia.		x		Allegar Manual de convivencia y complementar proyectos transversales
Las iglesias y confesiones religiosas apoyarán el desarrollo de actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas, de acuerdo con los criterios propuestos por el consejo directivo.	x			
Las iglesias y confesiones religiosas apoyarán el desarrollo de actividades de tipo académico, deportivo y cultural con otros establecimientos educativos.	x			
Las iglesias y confesiones religiosas apoyarán al consejo académico del establecimiento educativo en la organización del plan de estudios y en la mejora continua del currículo, promoviendo las modificaciones y ajustes que considere necesarios o pertinentes para una educación con altos niveles de calidad.	x			
Para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico se contratarán actividades a favor de los establecimientos educativos oficiales (institución o centro educativo), incluyendo la totalidad de las sedes que los conforman.			x	

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



En la ejecución del contrato de promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico, la iglesia o confesión religiosa contratista vinculará el personal docente, directivo docente y administrativo que sea necesario para asegurar la implementación y el desarrollo del PEI o del PEC.			x	
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
2.2. COBERTURA				
La verificación de los aspectos de cobertura, conlleva a determinar la situación de los procesos de acceso enfocados desde la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas.				
La propuesta contempla los componentes de la canasta educativa básica	x			
La propuesta contempla los componentes de la canasta educativa complementaria	x			
Dentro de la canasta educativa, no se incluye el valor de arrendamiento, por la utilización de infraestructura de los establecimientos educativos oficiales donde se prestará el servicio educativo.	x			
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3. ASPECTO FINANCIERO				
La verificación de los aspectos financieros, conlleva a determinar la situación de los procesos de acceso enfocados desde la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas.				
El costo de la canasta educativa para la contratación para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas, no excede el valor de la tipología asignada por cada nivel, teniendo en cuenta el valor total de la propuesta entre el número de estudiantes a atender.	x			El presupuesto no se encuentra consolidado, ni cuantificado la totalidad del servicio educativo, lo cual no permite determinar el valor de la propuesta. Determinar el tiempo de servicio de los docentes y personal de apoyo.

4.4. Iglesia Apostólica y Profética Visión del Reino

DETALLE	INFORMACIÓN
NOMBRE PROPONENTE	Iglesia Apostólica y Profética Visión del Reino
NIT/CC	
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL	
NIT/CC	
DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA	
TELÉFONO FIJO	
FAX	
CELULAR	
CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN	

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



BARRIO
Observación: No se identifican los datos de la razón social Iglesia Apostólica y Profética Visión del Reino

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. ASPECTO JURÍDICO:				
Acreditar el reconocimiento como iglesia, Confesión, Confederación, Federación o Asociación de Ministros, expedido por la autoridad competente (Ley 133 de 1994).	x			
Acreditación de experiencia mínima de cinco (5) años en la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en establecimientos educativos, o en la prestación del servicio educativo.		x		Acreditar la idoneidad de la iglesia en la prestación del servicio educativo, por cuanto no existe coincidencia en la razón social de la iglesia que presenta la propuesta y la trayectoria que se adjunta de la Institución Educativa Bet-el que tiene otra razón social. Acreditar el vínculo legal o jurídico entre la iglesia y la Institución Educativa Bet-el.
Demostración de idoneidad en la prestación del servicio de educación formal, y haber propendido por el mejoramiento continuo de la calidad educativa del establecimiento, a través del Equipo Humano calificado y experimentado, a las metodologías de enseñanza probadas y con resultados demostrables, las ayudas pedagógicas y demás elementos necesarios que deben acreditar los prestadores del servicio educativo.		x		
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
2. ASPECTO TÉCNICO				
2.1. ACADÉMICO				
La verificación de los aspectos académicos y pedagógicos, conlleva a determinar la situación de los procesos de aprendizaje enfocados desde la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas.				
Las iglesias y confesiones religiosas acompañarán al consejo directivo del establecimiento educativo, proponiendo elementos que posibiliten el buen desempeño académico y social de los estudiantes y que puedan ser incorporados en el reglamento o manual de convivencia.		x		

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



Las iglesias y confesiones religiosas apoyarán el desarrollo de actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas, de acuerdo con los criterios propuestos por el consejo directivo.		x		
Las iglesias y confesiones religiosas apoyarán el desarrollo de actividades de tipo académico, deportivo y cultural con otros establecimientos educativos.		x		
Las iglesias y confesiones religiosas apoyarán al consejo académico del establecimiento educativo en la organización del plan de estudios y en la mejora continua del currículo, promoviendo las modificaciones y ajustes que considere necesarios o pertinentes para una educación con altos niveles de calidad.		x		
Para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico se contratarán actividades a favor de los establecimientos educativos oficiales (institución o centro educativo), incluyendo la totalidad de las sedes que los conforman.			x	
En la ejecución del contrato de promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico, la iglesia o confesión religiosa contratista vinculará el personal docente, directivo docente y administrativo que sea necesario para asegurar la implementación y el desarrollo del PEI o del PEC.			x	
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
2.2. COBERTURA				
La verificación de los aspectos de cobertura, conlleva a determinar la situación de los procesos de acceso enfocados desde la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas.				
La propuesta contempla los componentes de la canasta educativa básica	x			
La propuesta contempla los componentes de la canasta educativa complementaria	x			
Dentro de la canasta educativa, no se incluye el valor de arrendamiento, por la utilización de infraestructura de los establecimientos educativos oficiales donde se prestará el servicio educativo.	x			
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3. ASPECTO FINANCIERO				
La verificación de los aspectos financieros, conlleva a determinar la situación de los procesos de acceso enfocados desde la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas.				

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 428 No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



INNOVACIÓN SOCIAL



GOBIERNO ABIERTO



ECONOMÍA COLABORATIVA

El costo de la canasta educativa para la contratación para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas, no excede el valor de la tipología asignada por cada nivel, teniendo en cuenta el valor total de la propuesta entre el número de estudiantes a atender.	x				
---	---	--	--	--	--

5. Listado preliminar de admisibles.


Teniendo en cuenta lo anterior, la Subsecretaría de Planeación y Cobertura, recuerda que la publicación del listado preliminar de admisibles, según el artículo séptimo de la Resolución 246 del 12 de febrero de 2016, establece como fecha límite hasta el día 18 de febrero de 2016.

El Comité Evaluador recomienda notificar vía correo electrónico las observaciones formuladas en la presente evaluación con la finalidad de que se subsane los requerimientos registrados en la presente acta.

Lo anterior, con el fin de garantizar de manera oportuna la prestación del servicio educativo a través de la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se firma en San Juan de Pasto a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016).

COMITÉ EVALUADOR:


DORIS MEJÍA BENAVIDES
Secretaría de Educación


SANDRA RODRIGUEZ RANGEL
Delegada Subsecretaría de Calidad Educativa


ANA MARÍA PABÓN CASTILLO
Subsecretaría de Planeación y Cobertura


VICENTE MENZA VALLEJO
Profesional Universitario Oficina Financiera


CRISTINA ORTEGA
Profesional Universitario Asuntos Legales


YALEN GUERRERO YELA
Profesional Universitario Acceso G-2

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



HOJA DE FIRMAS: ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS DE PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN 2016 PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO CON IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS DE CONFORMIDAD AL DECRETO 1851 DE 2015


CARMEN MARINA LUNA MORA
Delegada Secretaría de Educación


LUIS EDUARDO CASTILLO
Delegado Secretaria de Educación


ORLANDO ENRIQUE BENAVIDES
Profesional Universitario Acceso G-4

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



INNOVACIÓN
SOCIAL



GOBIERNO
ABIERTO



ECONOMÍA
COLABORATIVA